



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00047711- -UNC-ME#FP

VISTO

La nota presentada por la Profesora Dra. Débora Imhoff en la que solicita licencia sin goce de haberes por razones particulares desde el 01.03.25 y hasta 31.08.25; y

CONSIDERANDO

Que el área Personal y Sueldos informa IF-2025-00062816- -UNC-DPE#FP que la Profesora Imhoff cuenta con una antigüedad docente de 21 años y revista en los siguientes cargos:

- Profesora Asistente dedicación exclusiva por concurso en la Cátedra Métodos de Investigación en Psicología,
- Profesora Asistente semidedicación por concurso en la Cátedra Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana (con licencia por cargo de mayor jerarquía).

La docente cuenta con dos años de antigüedad ininterrumpida en la Universidad en el período inmediato anterior a la fecha en que formula el pedido. Encuadre legal Cap. 7, Art. 49, apéndice II, inc. b del CCT para docentes de esta Universidad (RHCS 1222/14).

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE

Artículo 1º: Otorgar licencia sin goce de haberes y por razones particulares a la Profesora Dra. Débora Imhoff (Legajo 42701) por el período desde 01.03.25 y hasta 31.08.25 en su cargo por concurso de Profesora Asistente dedicación exclusiva en la Cátedra Métodos de Investigación en Psicología; encuadrándose dicha licencia en el Cap. 7, Art. 49, apéndice II, inc. b del CCT para docentes de esta Universidad (RHCS 1222/14).

Artículo 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

